RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: ..49.../2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 05/2014 para **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES"** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.----------

V I S T O:

El Dictamen Nº 06/2014 de fecha dos de Julio del 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA 05/2014 PARA "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES"** convocado por la Municipalidad de Trinidad Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad, al art. 28 y 34 inc. C de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el art. 63 del decreto 21909/03 modificado por el decreto 5174/05.----------

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.**----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: APROBAR la **adjudicación** del llamado a Contratación Directa CD Nº 05/2014 **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES"** convocado por la Municipalidad de Trinidad, a favor del oferente, **SEBASTIAN RODRIGUEZ** con **C.I. 1.089.664 RUC Nº 1089664-3**, por el monto de **(Gs. 79.377.020) GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTE**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en el dictamen 06/14 del comité evaluador de ofertas.----------

ART. 2º.: AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los tramites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 02 de Julio de 2014.-

JAQUELINE EDITH CACERES V.
SECRETARIA GENERAL

ADALID ARISTIDES AGUILAR CUELLA
INTENDENTE MUNICIPAL